

2025-11-04

Taxistas del AICM temen que Uber tenga permiso durante el Mundial en México y creen que será competencia desleal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.xataka.com.mx/aplicaciones/taxistas-aicm-temen-que-uber-tenga-permiso-durante-mundial-mexico-creen-que-sera-competencia-desleal>

Según un reporte de El Universal, los taxistas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) temen que, con motivo del Mundial 2026, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) expida permisos especiales que permitan a las plataformas como Uber o DiDi recoger pasaje en la terminal aérea.

Los permisionarios advierten que esta medida representaría una "competencia desleal", ya que a ellos se les exige cumplir con una serie de requisitos, como tener placas y licencias federales, registrar tarifas con antelación y pagar contraprestaciones, mientras que los conductores de apps operarían con licencias y placas locales, sin las mismas obligaciones.

En un comunicado obtenido por el citado medio, los taxistas señalaron que estas nuevas reglas "hechas a la medida del Mundial" permitirían a las aplicaciones cobrar tarifas dinámicas y operar sin límites claros, mientras que los taxis tradicionales seguirían sujetos a tarifas fijas y reguladas. "Todo indica que las autoridades han decidido instrumentar reglas especiales para que los taxis de aplicaciones hagan negocio en los aeropuertos", advirtieron.

Uber sigue sin autorización para operar en el aeropuerto, aclaran los permisionarios

Pese a las versiones de una supuesta "luz verde" para Uber, la realidad es distinta. Leonor Pérez Gil, abogada de los Permisionarios del Servicio de Taxis del Aeropuerto, aclaró en entrevista con El Sol de México, que la empresa no tiene autorización para ofrecer servicio dentro del AICM.

La suspensión definitiva obtenida por Uber (emitida por la Jueza Decimotercera de Distrito en Materia Administrativa) únicamente impide que la Guardia Nacional detenga a sus vehículos de forma arbitraria, pero no les permite hacer base o recoger pasaje dentro de la zona federal.

"Esa suspensión es solo para evitar detenciones injustificadas, no para trabajar en el aeropuerto", explicó Pérez Gil, quien recordó que el servicio de taxi dentro del AICM solo puede prestarse por permisionarios autorizados por la SICT. Además, subrayó que esos permisos implican obligaciones como seguros de viajero, responsabilidad civil y sistemas de rastreo, costos que, dice, las aplicaciones evaden.

Rumores de presión de la FIFA y un "negocio corrupto" dentro del aeropuerto

Como anteriormente reportamos en Xataka México, el conflicto se ha agudizado por rumores de que la FIFA estaría presionando al gobierno mexicano para permitir que Uber y DiDi operen libremente durante la Copa del Mundo. Aunque no hay pruebas oficiales, los líderes de los taxistas aseguran que se están redactando "reglas especiales" para favorecer a las apps.

Los concesionarios del aeropuerto incluso han señalado posibles actos de corrupción dentro de la administración del AICM a cargo de la Secretaría de Marina, y acusan a funcionarios de permitir el acceso irregular de vehículos de plataformas. Denuncian que existe "un negocio corrupto" entre las apps y autoridades del aeropuerto, lo que consideran una violación directa a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Uno de los voceros del

gremio advirtió:

"A los taxistas se nos exige todo: licencias federales, seguros, registros y pagos, mientras que las apps operan sin restricciones. Si el gobierno cede ante la FIFA, no nos vamos a quedar callados"

La SICT aclara: ninguna app tiene permiso para operar en aeropuertos

Como también informamos, la SICT emitió un comunicado el 30 de octubre para frenar la confusión: ninguna aplicación de transporte privado tiene autorización para operar dentro de los aeropuertos del país.

La dependencia reconoció que Uber promovió un amparo contra los operativos de la Guardia Nacional, pero aclaró que este no equivale a un permiso de operación. Además, invitó a los usuarios a utilizar los taxis federales y servicios turísticos con permiso oficial.

El pronunciamiento fue interpretado como un golpe para las apps, que habían visto en la resolución judicial una oportunidad de expandirse durante el Mundial. Aun así, Uber y DiDi aseguran que seguirán ofreciendo viajes desde y hacia el AICM bajo amparos judiciales, mientras los taxistas advierten nuevas protestas y acciones legales.